



COMISION DIRECTIVA

Dr. Nicolás Casales
PRESIDENTE

Dr. Juan Del Castillo
VICEPRESIDENTE

Dra. Josefina Álvarez
SECRETARIA

Dra. Leticia Gaiero
TESORERA

Dr. Alejandro Azziz
VOCAL

COMISION GREMIAL

Dr. Santiago Ibarra
Dr. Pablo Stoppiello
Dr. Leonardo Pereyta

COMISION FISCAL

Dra. Magdalena Hartwich
Dr. Claudio Silveri
Dr. Alejandro Spangenberg

Tel: 2407 87 05
Cel: 092 929 944
Mail: secretaria@sotu.org.uy

www.sotu.org.uy

ARANCELES DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA AI 1º DE JULIO DE 2026

PARA LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MÉDICA COLECTIVIZADA
EN REGIMEN DE FACTURACION PERSONAL FUERA DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

ARANCEL MÍNIMO PARA CONSULTAS PRIVADAS Y SEGUROS PARCIALES

INTERVENCIONES QUIRURGICAS DE COORDINACION

- Maniobras y/o yesos	\$ 38.064
- Cirugía corriente	\$ 76.106
- Cirugía mayor	\$ 114.671
- Alta especialización	\$ 152.797

INTERVENCIONES DE URGENCIA: Tendrán un incremento del 30%

HONORARIOS DE AYUDANTE: 20% de los del cirujano

HONORARIOS DE INSTRUMENTISTA: 10% de los del cirujano

CONSULTAS:

- Simple en consultorio	\$ 7.602
- Simple en Sanatorio	\$ 11.504
- Inter consulta en consultorio	\$ 19.001
- Inter consulta en sanatorio	\$ 22.977

La consulta particular de consultorio se aconseja fijarla en un precio no menor de \$ 7.070

ASISTENCIA EN SANATORIO

Por cada semana de asistencia sanatorial, o de control post-operatorio \$ 21.382

Estos valores no incluyen IVA.

Estos aranceles están ajustados al **1º de julio** y rigen hasta el **31 de diciembre del 2026**, según Acta del Consejo de Salarios del 26 de junio de 2026, correspondiente al Grupo 15 "Servicios de Salud y Anexos"-Trabajadores Médicos.

Comisión Directiva de SOTU